YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **DÉCIMA SEGUNDA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **DIECISÉIS.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Maestro en Derecho José Rubén Ruiz Ramírez, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaría Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Cuerpo Colegiado, el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, como asesor técnico el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Poder Judicial del Estado, y por la empresa participante REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V., el ciudadano Henry José Lara Muñoz. ----------

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ 07/2016**, que se realiza para la adquisición de equipo informático, que se encuentran descritos y detallados en las Partidas "A", "B", "C", "D" y "E" de las Bases de la presente licitación, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio.----------

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. La persona moral participante en este concurso es REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.----------

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **once de noviembre del año en curso**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones con el propósito de aclarar las dudas planteadas en relación con los servicios objeto de la licitación, en la cual se dio contestación a las dudas presentadas por el participante, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **diecisiete de noviembre del presente año,** se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas del participante y la apertura de ambas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la económica, que después de revisada se declaró que las propuestas presentadas por el licitante en las Partidas "A" y "B" cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, siendo que de la revisión de los documentos efectuada durante la sesión, resultó que en la **Partidas "C", "D" y "E"** no presentó los documentos 12, 14 y 16 de la propuesta técnica, por lo que en vista de lo anterior se descalifica con fundamento en la fracción III y IV del artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Motivo por el cual únicamente fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen las propuestas presentadas en las Partidas "A" y "B". Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se

hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy** a las **doce horas con treinta minutos**. ----------

El día de hoy a las doce horas con quince minutos el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión a fin de efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas en las Partidas "A" y "B" por la empresa REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V., a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. ----------

En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por la persona moral citada con antelación, y conforme a las Bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal determina lo siguiente: ----------

PRIMERO. Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la **Partida "C"** queda descalificada, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. ----------

SEGUNDO. Con fundamento en las fracciones III y IV del numeral 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la **Partida "D"** queda descalificada, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. ----------

TERCERO. Con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la **Partida "E"** queda descalificada, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. ----------

CUARTO.- En consideración a que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica la Partida "A" del contrato para la adquisición de catorce computadoras de escritorio a la persona moral REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V. por un monto de $185,170.93 M.N. (ciento ochenta y cinco mil ciento setenta pesos con

noventa y tres centavos, moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado. ----------

QUINTO.- En consideración a que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica la Partida "B" del contrato para la adquisición de nueve CPU a la empresa REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V. por la cantidad de $100,021.94 M.N. (cien mil veintiún pesos con noventa y cuatro centavos, moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado. ----------

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día **veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis**, por las personas que participaron en este acto.----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO JOSÉ RUBÉN RUIZ RAMÍREZ.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	

YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

CARGO	NOMBRE	FIRMA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LICENCIADO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS VÍCTOR MANUEL DZUL DE LA PEÑA.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
REDES Y ASESORÍAS DE MAYAB, S.A. DE C.V.	C. HENRY JOSÉ LARA MUÑOZ	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICDA. MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.----------

Esta foja pertenece al Acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.